



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

MODELO 2: ACTA DE RESULTADOS ELECTORALES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

M6

| | |
|-----------|--------------------------------|
| CENTRO | CEIP "PEDRO ARAGONESES ALONSO" |
| LOCALIDAD | MANSILLA DE LAS MULAS |
| PROVINCIA | LEÓN |

En la localidad de MANSILLA DE LAS MULAS, y siendo las 9:42 horas del día 18 de noviembre de 2020, reunidos en el local destinado al efecto, y bajo la presidencia de don/doña RAQUEL MARIA BAÑOS LLORENTE, director/a del centro CEIP "PEDRO ARAGONESES ALONSO", se declara abierta la sesión procediéndose a:

1. La constitución de la mesa electoral que, de acuerdo con la normativa vigente, ha sido formada por: Don/Doña RAQUEL M^º BAÑOS LLORENTE, director/a del centro, que actúa como Presidente/a.

Los siguientes padres/madres de alumnos/as o tutores/as legales, elegidos por sorteo:

Titulares

Don/Doña NURIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Don/Doña _____

Don/Doña _____

Don/Doña _____

Que actúa como secretario/a por ser él/ella de menor edad.

Suplentes

Don/Doña MARIA ÁNGELES DÍEZ TROBAJO

Don/Doña _____

Don/Doña _____

Don/Doña _____

2. Como supervisores de la votación, actúan los siguientes padres/madres o tutores/as legales de los alumnos:

Don/Doña LUIS MARTÍNEZ LLORENTE

Don/Doña _____

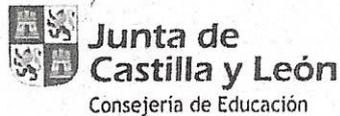
3. Dar lectura a las candidaturas presentadas y admitidas por la junta electoral, que han sido:

Don/Doña MERINO IGLESIAS, CONCEPCION (*)

Don/Doña OLMO FERNÁNDEZ, VERÓNICA (*)

Don/Doña _____ (*)

Don/Doña _____ (*)



(*) Siglas o indicativos de la asociación de madres y padres de alumnos por la que, en su caso, se presenta.

4. Declarar abierta la votación a las 10:09 horas respetando las distancias y medidas de seguridad establecidas para el acceso al centro.
5. Finalizada la votación, y una vez recogidos en la mesa electoral los votos recibidos por correo enviados a la junta electoral, se procede al escrutinio de votos con el siguiente resultado:
 - Votos válidos 24
 - Votos en blanco 0
 - Votos nulos 0
 - Total votos emitidos 24

Los votos válidos para cada una de las candidaturas presentadas son los siguientes:

Don/Doña MERINO IGLESIAS, CONCEPCION nº de votos 20
Don/Doña OLMO FERNANDEZ, VERONICA nº de votos 4
Don/Doña _____ nº de votos _____
Don/Doña _____ nº de votos _____

En consecuencia, han sido elegidos como representantes de los padres/madres de alumnos en el consejo escolar:

Don/Doña CONCEPCION MERINO IGLESIAS
Don/Doña VERONICA OLMO FERNANDEZ
Don/Doña _____
Don/Doña _____

De acuerdo con la normativa en vigor, se procederá a enviar esta acta a la junta electoral, a efectos de la proclamación de los distintos candidatos elegidos, y trasladar los resultados a la ficha de recogida de datos que se debe enviar a la dirección provincial de educación.

Y sin más asuntos que tratar, el director/a levanta la sesión a las 10:15 horas del día indicado, y que como Secretario/a de la mesa electoral, ratifico con el Vº.Bº. del presidente/a de la misma.

Vº.Bº.

El Presidente

El Secretario de la mesa electoral

Demás componentes de la Mesa.